

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución de Dirección

Número:

Referencia: El proyecto "Playas limpias para aves playeras sanas" Departamento de Ciencias

Naturales - Mar Chi

quita-EX-2023-01150881- -UNC-ME#CNM

## VISTO:

El proyecto de viaje denominado "Playas limpias para aves playeras sanas" propuesto por el Departamento de Ciencias Naturales del Colegio Nacional de Monserrat en conjunto con el Museo de Zoología de la FCEFYN de la UNC, destinado a estudiantes de segundo año, desarrollado en Mar Chiquita el día martes 21 de noviembre del corriente ciclo lectivo y,

## CONSIDERANDO:

Que está orientado a estudiantes de segundo año del Colegio teniendo como principal objetivo la aplicación de contenidos académicos relativos a los ecosistemas de la Región de Ansenuza.

Que se propone conocer distintos ambientes y sus componentes bióticos, haciendo foco especialmente en aves playeras y flamencos residentes en Mar Chiquita.

Que de manera previa se llevaron a cabo un ciclo de charlas relacionando los tópicos curriculares Ecosistemas, Residuos, y Consumo entre otros

Que la organización se encuentra a cargo del Departamento de Ciencias Naturales del Colegio Nacional de Monserrat.

Que los costos de dicha actividad fueron solventados por las familias de estudiantes participantes.

Que el Colegio Nacional de Monserrat se hizo cargo de los gastos de frutas y agua de los participantes y acompañantes.

Que la docente MARÍA MERCEDES DEMMEL (Legajo N° 32200) es responsable del proyecto.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art° 1: Convalidar la realización del viaje denominado "Playas limpias para aves playeras sanas" propuesto por el Departamento de Historia del Colegio Nacional de Monserrat en conjunto con el Museo de Zoología de la FCEFYN

de la UNC, destinado a estudiantes de segundo año,a desarrollarse en Mar Chiquita el día martes 21 de noviembre del corriente ciclo lectivo.

- Art .2º: Agradecer al equipo acompañante tal como se detalla en el anexo I.
- Art .3°: Designar a la docente MARÍA MERCEDES DEMMEL (Legajo N° 32200) responsable del proyecto.
- Art 4º: Designar a la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales responsable de coordinar las gestiones necesarias para movilidad de estudiantes y equipo acompañante.
- Art. 5º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos solvente los gastos ocasionados para la presente actividad.
- Art. 6º: Declarar esta actividad de interés académico y otorgarle aval institucional.
- Art. 7º: Protocolícese, publíquese y archívese.